

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 133
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
2014 - 151326	COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL	HAPPY EUREKA S.A.S.	DAMERIK S.L.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	DOCEV (12) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION
2013-158397	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARCOS DE ANTONIO ARÉVALO	METROKIA S.A.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2012-198207	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JAIME ZAMORA DURAN	COMPAÑÍA COLOMBIANA AUTOMOTRIZ S.A. C.C.A. Y MAYORAUTOS S.A	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
201-111051	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	INMOBILIARIA CONCRETO S.A. Y PROMOTORA ALDEA EL VIENTO S.A.	DICOL LTDA Y PROCOI COLOMBIA S.A.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 133
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

2013-193913	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	CIELO DENIS IBAÑEZ YANSEN	MUEBLES JAMAR S.A.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2013-203064	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	RODRIGO ANTONIO HURTADO	ALKOSTO S.A.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2013-203876	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	OLGA MARÍA CARDONA DELGADO	INVERSIONES CREAR RAMA S.A.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2013-253523	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	BLANCA TERESA VASCO	INVERSIONES JALBOR S.A.S., propietaria del establecimiento de comercio FULL HOGAR	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2012-212449	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MIRIAM YAMILE NIÑO GUALTEROS	OSCAR LEONARDO VALDERRAMA NIÑO	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 133
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

2012-217417	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA TRANSITO CUADROS SALAMANCA	UNIVER PLUS S.A.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2012-29971	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIA DEL CARMEN AGUDELO SALDARRIAGA	OPTICAS GMO COLOMBIA S.A.S.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2012-169149	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	JUAN ÁNGEL TASCÓN POSADA, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HELADOS LA LOCURA	BALUNA COLOMBIA S.A.S.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2012-179235	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	FRANCISCO MORRIS ODOÑEZ	SOCIEDAD AIR FRANCE – AIR FRANCE S.A.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

FIJACIÓN EN LISTA No. 133
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

2011-153313	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	MARIBEL VÁSQUEZ LÓPEZ	SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A. SOFASA S.A.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.
2013-206691	DEFENSA DEL CONSUMIDOR	ELIO MALDONADO TARAZONA	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL CHEVYPLAN S.A.	ONCE (11) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)	Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de las LIQUIDACIONES DE COSTAS.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **10 DE DICIEMBRE DE 2014 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **10 DE DICIEMBRE DE 2014 a las 4:30 p.m.**

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc